

Hablo de la mayoría del clero. En cuanto á los sacerdotes que comprenden su misión evangélica, para cumplirla con caridad y con amor, para seguir las huellas de su divino Maestro, les bastó siempre su fé, y nunca necesitaron de proteccion.

Si se proclama la libertad de conciencia, ante el legislador los cultos todos deben ser iguales; proteger á unos puede ser hostilizar á los demas.

Yo no creo que la comision haya querido establecer lo que se llama religion dominante, religion de Estado: yo no comprendo lo que quiere decir una religion oficial, una religion de pura ceremonia para el poder. ¡Señores diputados! mirad lo que ha sido en otras partes la religion de Estado, y horrorizaos. O la religion se mezcla en los negocios temporales, y entónces se establece el poder teocrático, ó el Estado se mezcla en la religion, la pervierte, la hace instrumento de dominacion y ataca la libertad de conciencia que queremos defender. Recordad lo que han sido los concordatos, recordad que el que celebró el emperador Napoleon, con perjuicio del pueblo frances y sin mas mira que verse ungido por las manos del Pontífice, ha sido juzgado por escritores católicos como una verdadera simonía, como un tráfico indigno entre el poder civil y el poder espiritual. Mirad el concordato que para oprobio de la Austria acaba de celebrar el emperador Francisco José, y veréis otra degradacion vergonzosa: el clero se hace dueño del gobierno estableciendo la previa censura, abrogándose la inspeccion de la ensenanza, impidiendo la libertad de la prensa, y da sus bendiciones en cambio de las bayonetas que apuntalan el trono pontificio. Esta es la religion de Estado.

Como creo que el catolicismo no necesita proteccion, como estoy seguro de que las verdades del cristianismo no dependen del capricho de los legisladores, como quiero por bien de mi país y por bien de la religion, la completa independencia entre la Iglesia y el Estado, estoy en contra de la segunda parte del artículo, y estoy en contra como católico que tiene fé en su religion, y como ciudadano que anhela la libertad de su patria.

Someto mis observaciones al juicio de los ilustrados miembros de la comision. Ellos pesarán mis razones y acaso modificarán el artículo. Si no lo hacen, fio demasiado en sus luces y en su patriotismo, y votaré la reforma que nos proponen, porque siempre estoy dispuesto á seguir al que dé un paso en la senda del progreso.

Despues de haber impugnado el artículo, cumple á mi conciencia entrar de lleno en la gran cuestion de la libertad religiosa. Ella ha sido y es todavía el arma favorita de nuestros adversarios, y esta reforma social ha sido combatida hasta ahora por los que confunden la religion con los intereses mundanales.

Veamos cuáles son las objeciones que obran en contra de la voluntad nacional. ¿Cómo conocer esta voluntad? ¿La expresan las representaciones que hace dias estamos recibiendo? No, porque en muchas de ellas se confiesa con indecible candor que los vecinos las firman excitados por el señor cura párroco. ¡*Sancta simplicitas!* [Risas.]

En otras hay tanta erudicion, tantas disertaciones, tanto laberinto de citas teológicas, como en la de Morelia, por ejemplo, que escuchamos ayer, que no es temerario pensar que algo ha valido la influencia, y acaso la pluma del Illmo. Sr. D. Clemente de Jesus Munguía, dignísimo obispo de aquella diócesis. Pero hay otras á que se da mucho valor: las de las señoras de esta capital, entre las que hay firmas muy respetables por la virtud, por la posicion, por el nombre distinguido de muchas de las que se han declarado enemigas de la libertad religiosa..... No encontrando el clero bastante apoyo en los hombres, lo ha ido á buscar en las mujeres: á unas les ha arrancado sus firmas por sorpresa, á otras por condescendencia, á algunas tal vez por vanidad, y á todas engañándolas, haciéndoles

creer que la religion estaba en peligro, contándoles que íbamos á levantar templos de Vénus en la plaza, á restablecer los sacrificios humanos á Huitzilopochtli, á establecer la poligamia, á disolver el matrimonio. [Risas.] ¡Pobres señoras! con razon se alarmaron, no quisieron ser abandonadas por sus maridos, ni vivir en el enjambre de las nuevas esposas, ni ser inmoladas en la piedra de los sacrificios, ni que sus hijas fueran presa de los mahometanos. [Risas.] Por lo demas, ¿qué importa á las mujeres las cuestiones de la libertad religiosa? Viviendo en el hogar doméstico, siendo el ornato de sus familias, formando el corazon de sus hijos, ¿qué tienen que ver con las cuestiones que agitan á la sociedad?

Hemos visto cómo se han hecho estas representaciones, y por tanto ellas no son la expresion de la voluntad nacional. En nuestras credenciales no hay ningun mandato imperativo acerca de esta cuestion; los electores bien nos conocian, no nos han dado instrucciones, se han fiado en nuestra conciencia, y el pueblo espera como suya nuestra resolucion. Aquí estamos algunos hombres nuevos; pero nuestras opiniones no eran un misterio para nadie, y al formar el pueblo esta asamblea, cuya mayoría es de progresistas, es claro que quiso lo que nosotros queremos, pues de lo contrario, no nos veriamos en este lugar. Creo que con esta observacion queda contestado el mas fuerte argumento del Sr. Castañeda.

Entre las representaciones hay una, que me ha llamado mucho la atencion, la del ilustrísimo señor obispo de Oaxaca, que nos viene diciendo que en aquellos pueblos hay marcadas tendencias á la idolatría y gran riesgo de que se restablezcan todas sus prácticas. ¡Y la unidad religiosa! No somos nosotros los que la vamos á destruir, sino el clero, el que no la ha sabido establecer en mas de trescientos años. Yo creo que el señor obispo se equivocó; pero convengo con su señoría ilustrísima en que no hay unidad religiosa en un país en que gracias á la indolencia del clero, millares de hombres ignoran las verdades de la religion, y donde hay multitud de extranjeros que profesan religiones protestantes.

Pero argumentos de esta clase se han oido aquí de parte de una persona mas respetable, de una persona en quien nadie puede suponer ni sombra de mala fé, ni mucho ménos de fanatismo; de parte, en fin, del Sr. D. Luis de la Rosa, actual ministro de relaciones. Su señoría ha venido tambien á defender la unidad religiosa, diciéndonos que perderemos este bien inestimable cuando se pueblen nuestras fronteras, y que el gobierno una vez proclamada la libertad de conciencia no podrá enviar misioneros que lleven á las tribus bárbaras la luz del Evangelio. Cuando las fronteras lo que necesitan es poblacion, ¿querrá el señor ministro que conservemos nuestra unidad religiosa, dejando talar nuestros Estados y consintiendo que nuestros hermanos mueran dia á dia bajo el hacha del salvaje? Por nuestra intolerancia perdimos á Tejas, perdimos la Alta-California, perdimos la Mesilla, y si no admitimos la colonizacion que nos conviene, tal vez perderemos nuestra nacionalidad y nuestra independencia, salvando lo que se llama la unidad religiosa. Si no van misioneros á las fronteras, no es nuestra la culpa; el Sr. La Rosa sabe muy bien, que hace muchos años que esto es imposible, porque los frailes no quieren ir, porque lo mismo que los soldados, se amontonan en las capitales, sin decidirse á atravesar el desierto, á pasar algunos trabajos. Hay misiones en Texcoco, en Toluca, en Tulancingo; pero si se trata de las fronteras, ya es otra cosa, los sacerdotes vacilan. No se nos atribuya, pues, un mal de que solo el clero es culpable, y cuya resistencia no han podido vencer los gobiernos mas liberales. El Sr. La Rosa, partidario ántes de la tolerancia, se hace hoy su adversario porque ha visto los

Estados-Unidos. Esto me recuerda que otro liberal distinguido, el Sr. D. Manuel Crescencio Rejon, despues de haber visitado las repúblicas de Sud-América, porque vió lo que habia visto ántes, dos ó tres pronunciamientos, venia sosteniendo que las naciones hispano-americanas no podian gobernarse sin apelar á instituciones monárquicas. Cuando se tiene fé, cuando se profesa un principio, es menester aceptar las reformas, sin detenerse ante pequeños inconvenientes. No he tenido la fortuna de visitar los Estados-Unidos; pero he conocido americanos católicos, mas observantes que muchos mexicanos; pero sé que en ese país hay orden, moralidad, buenas costumbres; se respeta á la mujer, se venera la familia, y el hogar doméstico no es profanado por audaces libertinos; contemplo la prosperidad creciente de ese pueblo, que no existiria sin la libertad religiosa, y esto me hace no tener para mi país los resultados de la libertad de conciencia.

Me es doloroso tener que impugnar las ideas del Sr. de la Rosa, á quien he merecido el honor de que me dispense su amistad. Sé que por esto algunos me acusan de ingratitud. No, yo debo mucho al Sr. de la Rosa, yo le agradezco todos sus favores, yo lo respeto y lo estimo siempre, yo creo haberle demostrado que soy su amigo y he sido su administrador; pero en este puesto, señores, que es de verdadero martirio, tengo el deber de expresar sinceramente mis opiniones, que son tan sinceras, tan independientes, como los del Sr. La Rosa.

Se ha dicho mucho en esta asamblea que somos hijos del pueblo, sirvientes del pueblo, y que no debemos erigirnos en tutores del pueblo, para inferir de aquí que en la cuestion que hoy se debate, debemos retroceder ante la primera dificultad, ante la amenaza de una sacristía, ante la maldición de una vieja, ante el silbido de un hombre que venga á las galerías. Se quiere, pues, que capitulemos con las preocupaciones del vulgo, que no emprendamos ninguna reforma, que débiles y asustadizos, dejemos que el clero siga gobernando con manos postizas. Y para esto se invoca la voluntad del pueblo, y se olvida que los legisladores deben ser superiores á su época, que desde Moisés, hasta Pedro el Grande y hasta el primer congreso americano, los reformadores, los fundadores de naciones, han encontrado resistencias que vencer.

No legislamos para las preocupaciones españolas, legislamos para el porvenir; nuestra mision es poner al pueblo mexicano en la vía del progreso, encaminarlo al glorioso destino que le reserva la Providencia. No seamos como esos legisladores que capitulan con lo pasado, que no dejan huella, que transigen con todo género de abusos. ¿Qué nos importa lo que hicieron los congresos de 47, de 45, de 35 y todos los demas? Transigieron y capitularon. La dictadura fué siempre estéril, gracias á esa humillacion, á lo que hoy se llama voluntad del pueblo, y no mas que ignorancia ó preocupacion del vulgo, ó arterias de ciertas clases; hemos permanecido estacionarios, hemos mantenido las alcabalas, los pasaportes, las cartas de segriedad, las prohibiciones, los peajes, el mal estado de la propiedad, y hemos, por fin, enclavado al pueblo, prohibiendo todo movimiento, reprimiendo todo progreso. ¿Y quiénes hablan hoy de la voluntad del pueblo? Los que lo vejaron y escarnecieron; los que fueron verdugos en tiempo de Santa-Anna; los que hollaron todo derecho; los que profanaron toda libertad.....

Hay mucho desorden en mis ideas, porque se me agolpan, y no he tenido tiempo de prepararme ántes de la discusion.

La unidad religiosa, por precepto legal; la unidad religiosa de real orden; ¿qué ventajas produce esto? Ni siquiera es posible.

Yo seré católico, quiéralo ó no la constitucion, quiéranlo ó no los congresos y los go-

biernos. Si fuérais una asamblea de calvinistas ó luteranos, y decretárais el exclusivismo de vuestra secta, yo seguiria siendo católico, y me reiria de vosotros; y si me prohibíais el ejercicio de mi culto, si me arrancábais los consuelos de mi religion, si no me dejábais orar en mi templo y elevar mis plegarias á la divinidad, mi conciencia se sublevaria contra vosotros, y os veria como á tiranos que profanábais la libertad de mi pensamiento, y vuestra unidad religiosa seria una impostura, seria una farsa, porque yo seria disidente.

La unidad religiosa, establecida con el rigor de la ley, es una iniquidad. El emperador Carlos V estuvo mucho tiempo vacilante entre si seria católico ó protestante; creyó al fin que le convenia ponerse al lado del Papa contra la reforma, y estableció en sus dominios la unidad religiosa. Guerra, sangre, exterminio, fueron el fruto de esta unidad. Felipe II, el monstruo coronado, fortalece mas la unidad religiosa, y encomienda su guarda al Santo Oficio. La Inquisicion vigila, espía, roba, confisca, asesina, quema á los hombres vivos para salvar la unidad religiosa. La Inquisicion se vuelve un instrumento político. La Inquisicion en España y en México, porque tambien aquí han muerto los hombres en la hoguera, no solo persigue á los judíos y á los herejes, sino á los portugueses, por un espíritu de competencia comercial. Véanse los autos de fé de México, y se encontrará que muchas víctimas son de origen portugués. Se verá que no habia herejes pobres, porque habia confiscacion de bienes, y se verán tambien horribles y repugnantes pormenores cuando se trata de mujeres, que yo no quiero repetir, porque ofenderia el pudor y la decencia.

La noble y generosa España debió su atraso, su ruina y su decadencia á la intolerancia religiosa. La expulsion de los judíos y de los moriscos, á su inhumanidad y á su barbarie, añadió la circunstancia de ser el mas grande error económico, de perder grandes tesoros de civilizacion, y todo esto, señores, se hacia para salvar la unidad religiosa.

¡La Italia! ¡Pobre Italia, tan ilustre como infortunada! Siempre víctima de la unidad religiosa, que no ha dejado constituir una nacionalidad, que está fraccionada, dividida por el capricho de los Papas y de otros tiranos. Desde que el pontificado se apoderó del poder temporal, no hay mas que servidumbre, ruinas, desolacion. En vano en todas las conmociones de Europa se agita la Italia como una de las arterias del mundo; en vano derrama su sangre, en vano lucha contra todas las tiranías, de nada le sirve que ejércitos triunfantes le ofrezcan su libertad. Napoleon la sacrifica, y la última república francesa la sacrifica tambien para salvar el gobierno temporal del Papa. Al hablar del Papa, señores, diré que lo respeto como jefe de la Iglesia; pero como monarca, no es eso; como prefecto del Austria, como opresor de sus pueblos, ¡si yo viviera en Roma..... yo seria conspirador!

El Piamonte es la única esperanza de la Italia, porque el Piamonte es libre, porque el Piamonte, que nació á la libertad apenas en 1848, despues de la brillante epopeya de Carlos Alberto, ha conquistado la libertad de la prensa, la libertad de la tribuna, la libertad de la enseñanza, la libertad de la conciencia; porque aquel gobierno, aunque monárquico constitucional, puede servir de modelo á la verdadera democracia: no cuida de quimeras, respeta la libertad humana, y no piensa en la unidad religiosa.

Compárese el estado en que se encuentran los países intolerantes con los que gozan de libertad en materias religiosas, y no puede haber vacilaciones.

Yo imploro de la asamblea constituyente que decrete la libertad de conciencia, sin lo que nada habriamos conquistado; y al implorarlo, señor, diré como el Sr. Prieto decia ayer, citando á otro poeta: ¡que si en esta cuestion hay abismos, no están delante de nosotros; los hemos dejado atras! [Estrepitosos aplausos.]

El Sr. ARRIAGA comenzó por hacer una relacion del origen del cristianismo y por ma-

nifestar que él había sido el autor del artículo á discusión: que sentía que el reglamento no permitiese que el público manifestase sus opiniones, porque de esta manera se le podría contestar, y mucho mas lo sentía cuando se decía que había ciertas prevenciones contra los que defendiesen el artículo, porque así podría decirles *da*, pero escucha. Entrando despues en materia, dijo: que será de todo punto imposible que la sociedad sea libre si no se le conceden estas garantías: que al tratarse de la organizacion externa, se trata de su culto, de su manifestacion externa y de su principio social: que es imposible proclamar democracia, dejando una religion dominante: que el derecho que consulta el artículo, es un derecho absoluto y propio de todos los hombres y todos los pueblos, y el cual no puede tener taxativa: que precisamente por evitar los abusos del clero, lo ha puesto la comision en estos términos: que este artículo es el mismo que se halla en la constitucion de los Estados Unidos, aunque redactado de otra manera: que la comision lo que ha querido es, que lleguemos á conquistar el verdadero principio de la democracia popular; pero que si acaso por falta de redaccion no está claro su sentido, pueden los señores diputados presentar otra, con tal que se consigne en ella el verdadero principio de la libertad de conciencia, el cual es necesario que tome en consideracion el congreso, aun cuando se hagan variaciones en su redaccion: que no se trata de cuestion de palabras sino de principios.¹

En 30 de Julio de 1856, siguiendo el debate pendiente, el Sr. CORTÉS ESPARZA, empleando un estilo conciso, claro y sencillo, combatió el artículo. Difícil le pareció su posicion, cuando todos los oradores, tanto los que están en pro como los que están en contra, están convencidos de que el congreso tiene facultades para legislar en materia religiosa. Su señoría opinó en el seno de la comision, y despues al discutirse el proyecto en lo general, que se omitiera todo el artículo relativo á religion, contrayendo así el compromiso de defender ahora sus opiniones.

No aspira á persuadir ni á convencer; desconfía de la fuerza de su palabra; pero tiene sí que rechazar con energía un cargo que se le ha dirigido.

Se ha dicho que la omision era un medio de transigir; pero esto no es cierto, exclama; yo no transijo jamas cuando se trata de mis opiniones; yo no transigiré nunca con los enemigos de la libertad y de la república. Yo creo que el congreso no tiene autoridad para legislar en estas materias, y que legislar prohibiendo, permitiendo ó tolerando ciertos cultos, es una usurpacion de facultades que no nos competen, y empeñarse en que la constitucion no tenga la homogeneidad que debe tener, haciendo que se ocupe de materias disímbolas. La constitucion debe arreglar las relaciones del pueblo con el gobierno, sin intervenir en nada en las relaciones del hombre con Dios, porque la asamblea constituyente no tiene una mision especial como la que recibieron los Apóstoles en el Cenáculo. Yo á lo ménos no he sentido el soplo de esta inspiracion. Si decretáramos, por ejemplo, que para celebrar el 13 de Agosto, como glorioso aniversario de la ruina de la tiranía, los ciudadanos todos tuvieran que oír misa, nuestro decreto seria una cosa enteramente ridícula. Creer que podemos legislar en materias religiosas, es creer que podemos imponer una religion exclusiva á los pueblos; que estamos llamados para juzgar y elegir entre todos los cultos, para decidirnos por el que nos parezca mejor, y decretar, si así lo creemos conveniente, la religion hebrea ó cualquiera otra.

¹ Este extracto fué hecho por los taquígrafos del congreso.

Al hablar así, no se crea que soy indiferente en materias de religion. Ya que como ayer notaba el Sr. Zarco, todos los diputados hacen su profesion de fé, *yo declaro que soy católico, apostólico, romano; que veo en el catolicismo la luz de la verdad, y que amo á Cristo, como dice Lamartine, porque trajo al mundo la religion mas pura, la mas bella, la mas consoladora.* Pero creo tambien que la ley no puede hacer una religion; que la ley no puede mezclarse en estas materias sin hacer hipócritas, porque la religion es un sentimiento que nace del corazón.

Cuando el hombre considera que no se debe su propia existencia, sino que ella con todos sus gozes es un don del Sér Supremo, nace en lo íntimo del alma el sentimiento de la gratitud; hé aquí el origen de la religion: hay una necesidad de que esta gratitud se traduzca por medio de adoraciones; hé aquí el origen del culto. Pero ni esta gratitud, ni esta adoracion pueden determinarse por medio de la ley.

Uno de los órganos de la comision ha sostenido la necesidad del artículo, para librarse de la nota de ateos. Este cargo pueril no merecia consideracion, hubiera quedado desvanecido por las sinceras y espontáneas protestas que de sus sentimientos religiosos han hecho aquí los señores diputados.

Bien sabe el mundo que este pueblo no es ateo. El catolicismo, que es su religion; el catolicismo, que es la verdad eterna, no puede perecer porque le falte el débil, el miserable apoyo de una constitucion humana.

Defiende en seguida la libertad de conciencia, diciendo, como Lamartine, que en esta cuestion todos los hombres pueden decir: yo imploro contigo, pero no como tú.

Reconoce que la libertad de conciencia es el mas precioso de los derechos del hombre; pero cree que este derecho no necesita por su propia esencia del amparo de la constitucion, como no se necesita decir que el hombre tiene derecho á la luz del dia. Si estuviéramos en épocas tenebrosas en que los hombres perseguian á los que profesaban distintas creencias, el artículo seria una necesidad; pero no lo es ahora, porque la civilizacion se ha extendido por el mundo entero, venciendo los errores y las preocupaciones.

Refuta el argumento de la comision sobre que el artículo es necesario para no perder la esperanza del arreglo del clero, diciendo que no porque se omita el artículo, el clero dejará de ser súbdito del gobierno, y que á las necesidades del pueblo en materias religiosas, se podrá atender por medio de concordatos.

Concluye pidiendo que la comision retire el artículo, y que en caso contrario el congreso lo declare sin lugar á votar, disponiendo que no vuelva á la comision.

El Sr. GONZALEZ PAEZ, despues de un modesto exordio, y creyendo la cuestion ya bastante dilucidada, se limita al exámen de estos dos puntos. ¿Es conveniente la libertad de conciencia? ¿Deberá decretarse en la constitucion? Desde el momento en que haya en México libertad de cultos, el exceso de la poblacion europea vendrá á nuestras costas trayéndonos su industria, sus hábitos, su amor al trabajo que falta entre nosotros, y con todo esto se afirmará la unidad nacional, se acabará la vagancia y se consolidará nuestro gobierno, cesando nuestras continuas revueltas.

Se dice que si los extranjeros no vienen á México es por falta de garantías, porque están expuestas á la expropiacion y al asesinato en nuestros caminos, y que la tolerancia va á hundir al país en un abismo, porque muchos abandonarán el catolicismo. Cuando haya mas poblacion, cuando haya mas tráfico, habrá mas seguridad en los caminos. Los que temen que los mexicanos abandonen su religion, no conocen á este pueblo, no lo defienden, lo insultan cobardemente.